



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

5356*Nombramiento de educadora social, funcionaria de carrera*

Mediante este edicto se hace público que por Resolución de Alcaldía 2023/386, de fecha de 26 de mayo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022 acordó aprobar las bases y programa de la convocatoria de pruebas selectivas (proceso de estabilización) para la cobertura de una plaza de funcionario de carrera por turno libre de Educador/a social, de la escala de administración especial, subescala técnico medio, grupo A, subgrupo A2.

Vista la publicación efectuada en el BOIB núm. 154, de 26 de noviembre de 2022 y en el BOE núm. 291, de 5 de diciembre de 2022.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2023/46, de 25 de enero de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2023/137 de 28 de febrero de 2023 se declaró aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Vista el acta de 22 de mayo de 2023, con la relación de aspirantes declarados aptos, las calificaciones obtenidas y la propuesta de nombramiento.

Vista la documentación presentada por el aspirante propuesto.

Visto lo establecido en las bases 9 y 10 de las bases generales para la provisión de plazas del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, aprobadas para la junta de gobierno en sesión de 13 de diciembre de 2001 y publicadas en el BOIB núm. 35 de 21 de marzo de 2002.

RESUELVO

Primero. Nombrar a D^a. Marina Rosselló Ferragut, con DNI 4XXX421L, como educadora social funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, con efectos de 26 de mayo de 2023.

Segundo. Constituir bolsín de interinos/as de educador/a social del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar integrado por las siguientes personas y por el orden indicado:

1. Raquel Hernández Maqueda, DNI 4153XXXC.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.

Cuarto. - Notificar el presente acuerdo a los/las interesados/as.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (31 de mayo de 2023)

El alcalde

Pep Jaume Umbert